

MEMORIA 2025

CENTRO DE ACOGIDA SAN FRANCISCO DE ASÍS

FRANCISCANOS TOR

Paz y Bien



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Centro de Acogida San Francisco de Asís

CIF: G96811971

DOMICILIO: Partida Pla de Vernisa, nº 69

MUNICIPIO: Palma de Gandia 46724 (Valencia)

TELÉFONO: 96 280 89 23

MAIL: franciscanostorgandia@hotmail.com

PRESIDENTE: Fray Guillermo Huguet Nicasio

SECRETARIO: Fray José Vicente Ruiz Samit

SECCIÓN: Asociaciones Entidad sin ánimo de lucro

FECHA INSCRIPCIÓN: 30/12/1998

Nº PROVINCIAL: 9752



1. A CERCA DEL CENTRO

El Centro de Acogida San Francisco de Asís se trata de un recurso de servicios sociales previsto para situaciones de emergencia social que por diversos motivos no pueden ser atendidas inmediatamente en otros recursos de la red de servicios sociales de carácter más estable y reglado, tales como centros de día o centros residenciales. Regulado en los artículos 23 y 24 y en el Anexo 1.2 de la Orden de 9 de abril de 1990, de la Conselleria de trabajo y Seguridad Social (DGV núm. 1291 de 26 de abril).

El Centro de Acogida San Francisco de Asís de Palma de Gandía tiene sus orígenes en una iniciativa emprendida por un pequeño grupo de franciscanos en la localidad de Benigánim que en 1988 empezaron a ofrecer asistencia, apoyo y alojamiento temporal a las personas más excluidas de la zona de la Safor, La Vall d'Albaida y alrededores. Esta iniciativa surgió y transcurrió en paralelo a la gradual configuración del sistema de servicios sociales y su red de recursos asistenciales hasta que se hizo necesario que este trabajo de acogida y apoyo quedara articulado con el sistema de servicios sociales. Esto motivó el traslado a Palma de Gandía donde se levantaron unas instalaciones al efecto y se autorizó su funcionamiento en 2009 dentro de la tipología de albergue como recurso más próximo al tipo de atención que se estaba dando.

Desde 2009 el Albergue viene funcionando dentro de los parámetros previstos para este tipo de recurso en la normativa mencionada y en coordinación con los servicios sociales y demás sectores de bienestar de la zona.

La Tercera Orden Regular Franciscana, desde sus orígenes penitentes, siempre ha tenido como rasgo carismático la vivencia de las Obras de Misericordia, tanto corporales como espirituales. El Centro de acogida San Francisco de Asís forma parte de las Obras de Misericordia de la Tercera Orden.



2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DETECTADA

Tanto en la Comunidad Valenciana como en todo el territorio español, son muchas las personas que, por circunstancias, se encuentran en la situación de no tener cubiertas las necesidades básicas y no tienen alojamiento hasta que tengan tramitada una ayuda económica, un recurso de servicios sociales o encuentren un empleo. Esta precariedad se produce por diferentes motivos: abuso en el consumo de alcohol, adicción a drogas, abandono por parte de la familia, han perdido el trabajo, pertenecen a otro país, etc.

Al producirse estos hechos, los problemas pueden agravarse tanto a nivel emocional, social, etc. creando un gran malestar para la persona afectada.

Las solicitudes y tramitaciones a nivel administrativo requieren un tiempo y estas personas se encuentran desamparadas sin ningún tipo de cobertura económica y social.

Por lo tanto, durante ese tiempo de espera se necesita un recurso dentro de la red de servicios sociales, que sea de fácil entrada y con pocas exigencias para que la persona afectada, disponga de un recurso donde realizar una vida normalizada hasta que posteriormente lleguen las ayudas solicitadas o la reincorporación al mundo laboral.

Las personas beneficiarias de este recurso suelen detectarse en los servicios sociales de los ayuntamientos o en los mismos centros de salud/hospital cuando el paciente requiere de un proceso de rehabilitación por competencias de salud y no tiene hogar o personas alrededor que se puedan hacer cargo de ese cuidado. Cuando se detecta esta necesidad, los trabajadores sociales, además de tramitar las ayudas que requieren las personas afectadas, se ponen en contacto con el hogar para que tenga una estancia temporal antes de que lleguen los recursos solicitados. De esta manera el albergue que pertenece a la red de servicios sociales responde a la necesidad social y ofrece de forma rápida y eficaz estancia y cobertura de todas las necesidades básicas a aquellas personas que se encuentran en exclusión social.

El Centro de Acogida San Francisco de Asís acoge y acompaña, dando una atención integral a todas aquellas personas que se encuentran en situación de exclusión social.

3.OBJETIVOS

- Cobertura de necesidades básicas: alimentación, aseo, higiene y descanso.
- Recuperar hábitos adecuando la conducta a normas, horarios y ritmos de trabajo.
 - . Fomentar la convivencia
 - Fomentar hábitos de vida saludable
 - Mejorar la autonomía personal.
- Fomentar la autoestima y la motivación para el cambio.
 - Desarrollar la ocupación.
- Favorecer hábitos de ocio y tiempo libre saludables
 - Fomentar la cultura



4. POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROYECTO

La población beneficiaria de este proyecto, han sido personas sin hogar o en situación de emergencia social y precariedad temporal mayores de 18 años y que se encuentran con algún tipo de problema médico. Los nuevos usuarios deben de haberse encontrado sin percibir ninguna prestación económica o si la percibiesen, fuese una cantidad insuficiente para hacer frente a los gastos diarios. Además no deben de haber sido admitidos en otras instituciones públicas o privadas por carencias económicas, administrativas o legales.

Existen variadas modalidades de plaza que se diferencian en tres apartados: servicios para transeúntes (fundamentalmente comedor social), acogida de corta estancia (personas residentes con estancias inferiores a 6 meses) y acogida de larga estancia (residentes con estancias previstas de más de 6 meses). El centro cuenta con 36 plazas autorizadas.

El procedimiento de ingreso de un nuevo usuario al centro se ha iniciado mediante la comunicación entre el trabajador social del centro de acogida con los servicios sociales del municipio o el departamento de Trabajo Social de hospital /centro de salud. Para valorar el posible ingreso, desde el centro de acogida se ha solicitado un informe social y un informe de salud. La primera valoración de ingreso, la hace el trabajador social que a posteriori se valora junto a los dos hermanos franciscanos responsables del hogar.

Una vez ha sido aceptada la solicitud, se ha concretado una fecha de ingreso y el primer día de entrada, el nuevo residente debe aceptar las normas del Reglamento de Régimen Interno y firmar el contrato de ingreso.



4. POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROYECTO

El centro consta de 36 plazas autorizadas. Desde que el Centro de acogida San Francisco de Asís entró dentro de los parámetros de Servicios Sociales y se tiene un libro de registro, ha atendido a más de 400 personas que se han encontrado en situación o riesgo de exclusión social. En este 2025 el Centro de acogida San Francisco de Asís ha recibido un total de 57 solicitudes, las cuales, un gran porcentaje no se ha atendido por falta de plaza o por no cumplir con los parámetros para ser beneficiario del proyecto. La necesidad social excede las plazas que ofrece el centro de acogida. Durante todo el curso, se han atendido 58 usuarios (usuarios que ya estaban en el ejercicio anterior sumado a los nuevos residentes).

Actualmente, todos los usuarios son varones y han ingresado con los mismos procedimientos. Se pide un informe social al trabajador/a social que solicita su ingreso y tras valorar su situación sanitaria y social, se acepta o no su ingreso sin discriminación de origen, raza, sexo o edad. Siempre se prioriza quien tiene mayor urgencia social. Durante el 2025 han habido residentes de 16 nacionalidades diferentes: España, Polonia, Portugal, Rumania, República Checa, Nigeria, China, Bulgaria, Italia, Senegal, Cuba, Ecuador, Lituania, Ucrania, Pakistán y Suiza. El 34,5% de las personas atendidas en el año 2025, son extranjeras. La atención de personas extranjeras atendidas, se mantiene con el mismo porcentaje respecto al ejercicio anterior.

Cuando efectivamente se cumplen todos los parámetros que se exigen para el ingreso, el nuevo residente tendrá una habitación asignada y deberá firmar el Reglamento de Régimen Interior y el Contrato de Ingreso.

Desde el centro se prestan todas las necesidades básicas (comida, aseo, cama donde dormir, etc.), cuidados en enfermería, guía espiritual, además de un asesoramiento personalizado por parte del trabajador social para que perciba el recurso más óptimo según a la situación en la que se encuentra. Cada usuario tiene unos objetivos establecidos. Si se cumplen y el residente es suficientemente autónomo, se podrá dar de alta para que vuelva a la reinserción social. La entrada y salida al recurso Centro de Acogida San Francisco de Asís es totalmente voluntario. Nadie puede haber sido, ni ser usuario del centro por coacción.

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROYECTO

Durante todo el ejercicio 2025 ha habido 22 ingresos. Procedentes de Servicios Sociales u hospitales de la Comunidad Valenciana.

Durante todo el ejercicio 2025 ha habido 22 bajas. Motivo:

- Defunción (3).
- Derivación a residencia de mayores (4).
- Altas voluntarias (14).
- Expulsión (1).

El centro ha atendido un total de 58 personas en todo el año 2025.



5. MODALIDADES DE PLAZA

En cuanto a las modalidades de plaza se diferencia en tres apartados:

- Servicios para transeúntes (fundamentalmente comedor social).
- Acogida de corta estancia (personas residentes con estancias inferiores a 6 meses).
- Acogida de larga estancia (residentes con estancias previstas de más de 6 meses).

La tercera modalidad, suele ser la más habitual, debido a que la gran mayoría son situaciones personales con un pronóstico de larga duración, con dificultades en reinserirse a nivel laboral y social, por problemas de salud o por problemas legales debido a su nacionalidad.

Pese a ello, desde el centro, se trabajan todas estas dificultades que atraviesa la persona para encontrar la mejor solución a su situación-problema.

Con cada persona acogida, se elabora un plan de atención individualizado donde se recogen sus características personales y sociales, un diagnóstico de la situación, la valoración de sus necesidades, sus potencialidades, los objetivos de su paso por el centro y las posibles derivaciones hacia las que hay que orientar el caso.



6. EQUIPO HUMANO

El Centro de Acogida San Francisco de Asís dispensa atención sanitaria y social, con funciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, y control y vigilancia de patologías con deterioros en las capacidades de los afectados. Además de buscar la autonomía y reinserción social de los residentes.

El equipo humano consta de:

- Dos hermanos franciscanos como responsables del centro, con cargos de auxiliares de enfermería, encargados de la gestión económica, admisión de nuevos usuarios, atención a proveedores, responsables del correcto funcionamiento y del bienestar de los usuarios del centro. Residen en el centro las 24 horas del día.
- Una enfermera que realiza labores de cura, control de peso, tensión, azúcar y seguimiento de la medicación administrada a los usuarios por parte del médico especialista. Contacto con otros profesionales del ámbito sanitario para garantizar la gestión y bienestar de los residentes (4 horas semanales).
- Un trabajador social/psicólogo que realiza labores de tramitación de prestaciones económicas, búsqueda de nuevas instituciones donde reubicar a los residentes, orientación laboral, intervención psicológica, administrativa, social y familiar durante la estancia y seguimiento tras la salida de los usuarios (40 horas semanales).
- Cuatro personas contratadas como personal de limpieza por 40 horas/semana. Encargadas del aseo y limpieza de todas las instalaciones del centro.
- Una TASOC que viene al centro dos días a la semana, realizando actividades lúdicas y socioculturales con los residentes. Realiza un total de dos horas/día y viene derivada por parte del ayuntamiento de Palma de Gandía. No forma parte del personal contratado del centro de acogida.

Asimismo el Centro cuenta con un amplio número de personal voluntario para cuestiones técnicas (médicos/as, enfermeros/as, etc.), para tareas de apoyo (alfabetización, talleres ocupacionales, etc.), para tareas de auxiliares (cocina, distribución de alimentos, acompañamiento a médicos y hospitalizaciones, peluquería, labores de mantenimiento, etc.) y colaboradores en el gasto económico que tiene un centro con esas exigencias.

7.VOLUNTARIADO

El Centro de Acogida San Francisco de Asís, dispone de un gran número de personal voluntario. El personal voluntario más amplio es referente a funciones de cocina, donde todos los días, viene personal, en su gran mayoría mujeres para preparar la comida o la cena de los residentes.

Existen otras labores donde colaboran voluntarios:

- Actividades socioculturales
- Asesoramiento en administración y gestión
- Condicionamiento del centro: limpieza, poda de árboles, etc.
- Servicio jurídico
- Servicio de gestoría
- Servicio de farmacia
- Servicio de enfermería
- Servicio de peluquería
- Albañilería
- Electrónica y electricidad
- Recogida de alimentos y manutención
- Organismos públicos y privados que colaboran con la financiación

Nº de personal voluntario: 82.



8. COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS AGENTES SOCIALES

- CAI
- Cáritas Interparroquial de Gandía
- Hospitales de toda la zona de la Comunidad Valenciana, especialmente Francisco de Borja de Gandía
- Centros de salud de toda la zona de la Comunidad Valenciana, especialmente Palma de Gandía
- Servicios sociales de diferentes municipios, especialmente los pertenecientes a la Mancomunidad de municipios de la Safor y Gandía
- Ayuntamiento de Palma de Gandía
- Hermanitas de los ancianos Desamparados
- Fallas y Semana Santa de Gandía
- Institutos y colegios de la zona de la Safor y alrededores

Durante todo el 2025 ha habido visitas y campañas de sensibilización/ donación de alimentos de centros educativos, tanto de formación profesional con perfiles específicos para el trabajo con estos colectivos, como de educación secundaria obligatoria.

Colegios que han participado en visitas y/o campañas con el Centro de acogida: Escolapias Gandía, Escolapios Gandía, Esclavas Gandía, Los Naranjos Gandía, CEIP Beata Inés de Benigànim,

9. ACTIVIDADES OCUPACIONALES



Actividades ocupacionales por parte de residentes a lo largo de todo el año 2025:

- Cuidado de animales.
- Lavadoras y tendido de la ropa.
- Puesta y recogida de la mesa durante las comidas.
- Limpieza de platos, cubiertos y vasos.
- Recogida de las donaciones de material y alimentos.
- Cargamento de material/comida para otras instituciones.
- Acompañamiento y ayuda en algunas actividades al resto de residentes.
- Limpieza.
- Doblado de ropa, sábanas y mantas.
- Reparto del alimento durante las comidas.
- Mantenimiento y conservación del campo que rodea el centro.

10. ACTIVIDADES



Visita de sus majestades los reyes magos de Oriente en el día de la Epifanía del Señor.



Domingo de Ramos: Inicio de la Semana Santa de 2025.

10. ACTIVIDADES



Dos días a la semana nos visita la TASOC: Realiza actividades lúdicas y socioculturales con los residentes más dependientes del centro de acogida.

10. ACTIVIDADES



La semana previa al inicio de fallas, nos visitaron las falleras mayores del municipio de Gandía.

10. ACTIVIDADES



Algunos de nuestros residentes fueron a la “cremà” de la falla que organizó el ayuntamiento de Palma de Gandía durante la semana de fallas.

10. ACTIVIDADES



Proyecto en Bona
Companyia:
Una iniciativa
intergeneracional de
Cáritas Gandía que busca
crear vínculos entre
jóvenes de colegios locales
y personas mayores. En
este caso, el vínculo que
hemos tenido, ha sido con
alumnos del colegio Los
Naranjos de Gandía.

10. ACTIVIDADES



Junio 2025: Convivencia de los jóvenes del grupo interparroquial de Oliva



10. ACTIVIDADES



Visita a Lourdes con algunos de los usuarios del centro de acogida.

Fray José Vicente y Joan, el nuevo postulante de la orden, fueron a Francia con algunos de los residentes del centro para que tuviesen un contacto espiritual y cercano con la Virgen de Lourdes.



10. ACTIVIDADES



Visita privilegiada del artista cantante Pep Gimeno "Botifarra". Pasó una mañana con nosotros y nos deleitó con su maravillosa voz e instrumentos más particulares de la cultura valenciana.

10. ACTIVIDADES



Visita de las Hermanitas del Cordero para conocer el centro, explicar su carisma a algunos de nuestros residentes e involucrarse en la espiritualidad de un residente en particular: Antonio José P.

10. ACTIVIDADES



Navidad 2025: donativos, conciertos durante toda la semana y entrega de postales por parte de alumnos de 5º y 6º de primaria del CEIP Doctor Borrás de Alfarrasí.



11. NUEVO POSTULANTE



En el Centro de acogida San Francisco de Asís, hemos acogido a un nuevo postulante para la orden. Su nombre es Joan Bautista Alberola. Un joven de 19 años natural de Palma de Gandía. Con estudios previos en Gestión administrativa. Realizará su primera etapa como postulante en el centro de acogida San Francisco de Asís durante unos meses para discernir su vocación. Hizo el Rito de admisión junto al ministro provincial Fray Manuel Romero en el Convento San Antonio de Padua el 13 de junio de 2025.

12.ORDENACIÓN DIACONAL



El sábado 25 de octubre, dentro del encuentro de la Interfranciscana de Baleares, tuvo lugar la ordenación diaconal de Fr. José Vicente Ruiz Samit, TOR.

13.MEMORIA ECONÓMICA

GASTOS ENTIDAD:

COMPRAS:

TOTAL: 39.873,8€

GASTOS DE PERSONAL:

TOTAL: 176.019,98€

TRIBUTOS:

TOTAL: 1.073,91€

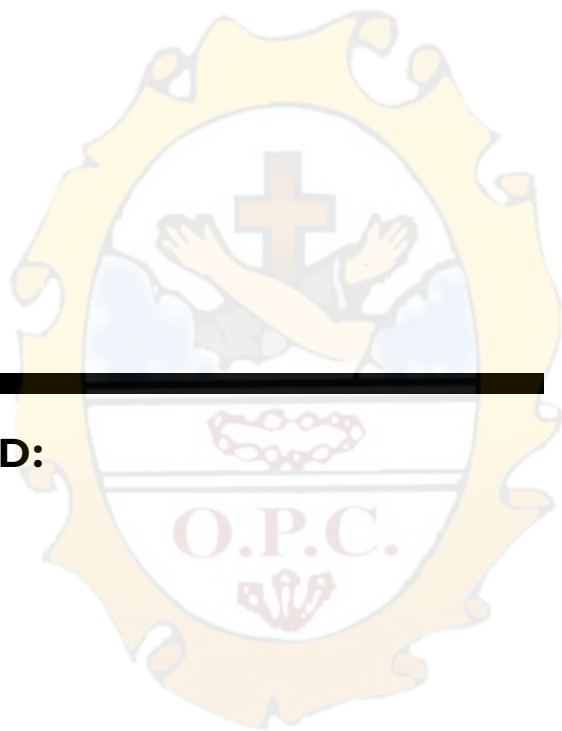
MANTENIMIENTO:

TOTAL: 70.182,5€

SERVICIOS Y SUMINISTROS:

TOTAL: 32.278,04€

TOTAL GASTOS: 319.428,23€



13.MEMORIA ECONÓMICA

INGRESOS ENTIDAD:

VENTA DE PRODUCTOS (LOTERIA): 18.000€

VENTA DE PRODUCTOS (CALENDARIOS): 6.000€

MERCADILLO: 2.000€

DONACIONES PRIVADAS PARTICULARES: 231.505,02€

SUBVENCIONES RECIBIDAS:

- Públicas:

- 1.Ayuntamientos: 28.000€

- 2.Diputación de Valencia: 15.000€

- 3.Proyectos de Inclusión y Desarrollo Comunitario (GVA): 8.923,21€

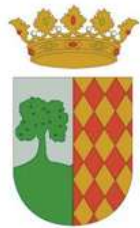
- Privadas:

- 1.Sucursal bancaria Caixabank: 10.000€

TOTAL INGRESOS: 319.428,23€



ORGANISMOS FINANCIADORES



AJUNTAMENT D'OLIVA



AJUNTAMENT DE GANDIA



CaixaBank

DIPUTACIÓ DE
VALÈNCIA

Ajuntament d'Ajuntaments

coprusa 



JOAQUIN LERMA
GESTION DE RESIDUOS, SERVICIOS Y CONTRATAS



Ubesol

**PALETS
RIBELLES, S.A.**



ORGANISMOS FINANCIADORES



Otros organismos financiadores: Soletosa S.L., Pavimentos y construcciones de hormigón S.L.

CONTACTO

DIRECCIÓN: Pla de Vernisa, nº69 Palma de Gandía (Valencia)

TELÉFONO CENTRO: 96 280 89 23

CORREO ELECTRÓNICO CENTRO: franciscanostorgandia@hotmail.com

CORREO ELECTRÓNICO TRABAJADOR SOCIAL:
tsfranciscanostorgandia@hotmail.com

PÁGINA WEB: www.franciscanostor.org
<https://centro-de-acogida-san-francisco-de-asis.webnode.es/>

FACEBOOK: Centro de acogida San Francisco de Asís- Palma de Gandia

